

CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 25-2000

En Concepción, **Miércoles 06 de diciembre** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fé.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Facultad de EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Forestales; Medicina; Ingeniería Agrícola; Medicina Veterinaria y Unidad Académica Los Angeles; y Dirección General Campus Chillan **asisten** los Sres. TARCISIO OVIEDO S., (Vicedecano); JAIME MILLAN H. (Vicedecano Subrogante); MARIO MUÑOZ R.(Vicedecano); LUIS SALGADO S., (Vicedecano); PATRICIO ORELLANA B., (Vicedecano); MIGUEL CAMPOS S. (Director Ciencias Básicas) y SERGIO RECABARREN M., (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

Excusas : Srta. Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales.

Alumnos : Sres. Diego Olivares J. y Cristian San Martín, Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

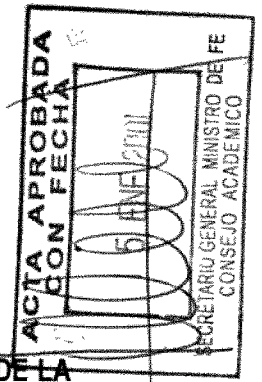
Invitados : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; y Sr. Jaime Alvarez M., Director de Investigación.

TABLA

1. Informe sobre Modificación al Reglamento Orgánico de la Universidad, atingente a la Dirección de Investigación.
2. Aranceles de Pregrado, año 2001.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Sr. Rector en forma previa a la sesión se refiere a un artículo publicado recientemente en la Revista Que Pasa, sobre Universidades, recomendando su lectura por los interesantes temas que se abordan.



PRIMER PUNTO: INFORME SOBRE MODIFICACION AL REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD, ATINGENTE A LA DIRECCION DE INVESTIGACION.

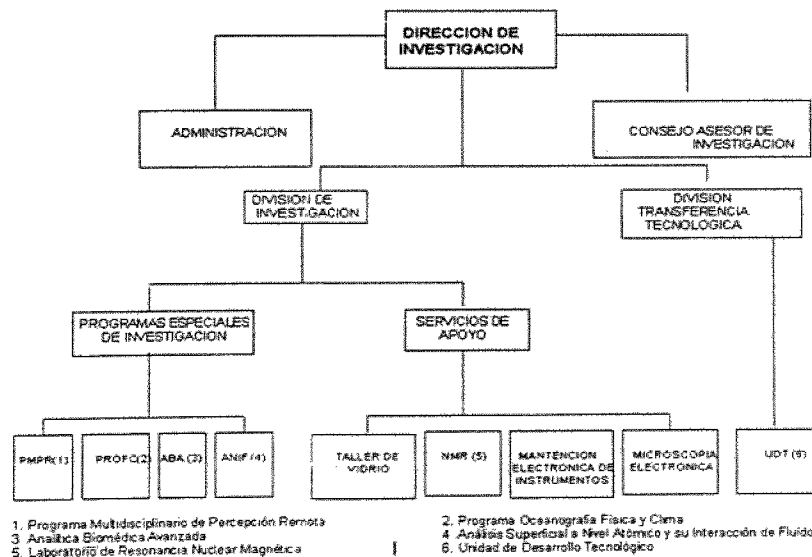
El Sr. Rector señala que con respecto a este tema, fue analizado en una sesión anterior de Consejo, haciendo entrega de documentos a los Sres. Decanos, para que lo estudiaran e hicieran llegar observaciones. Agrega que también se distribuyeron los proyectos de Decretos respectivos que modifican el Reglamento Orgánico de la Universidad, y principalmente la organización de la Dirección de Investigación.

Al respecto informa, que el equipo de rediseño hace bastante tiempo viene trabajando con la Dirección de Investigación, como una manera de optimizar el trabajo en esta dirección.

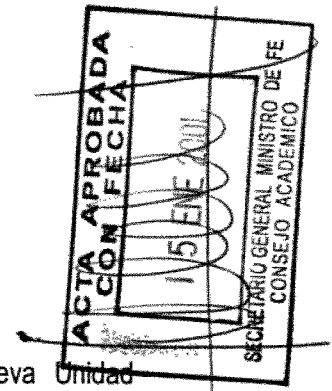
Luego solicita al Director de Investigación, Profesor Jaime Alvarez Moisan que realice la presentación del tema, acotando que esta modificación va a permitir una organización interna dentro de la Dirección de Investigación, enfatizando que su principal modificación es la de acoger a la nueva unidad denominada "Creación Artístico - Cultural".

El Profesor Alvarez señala que otro tema que se discutió ampliamente en el seno de la Dirección fue la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de dicha unidad, ya que la estructura actual no obedecía a la actividad que desarrollaba la Dirección, enfatizando que lo que realmente le preocupaba es la estructura actual que tiene la Dirección de Investigación, ya que esta no obedece a la actividad que está desarrollando actualmente.

A continuación, y apoyado en Transparencias que se insertan a continuación, y que explica detenidamente, da inicio a su presentación, comenzando con el organigrama actual de la Dirección de Investigación, señalando que existen proyectos de investigación que son bastantes independientes, llevando ellos solamente su administración, correspondiendo a cada Director de Programa informar del proyecto una vez al año, para que posteriormente se realice la evaluación final al tercer año de funcionamiento.

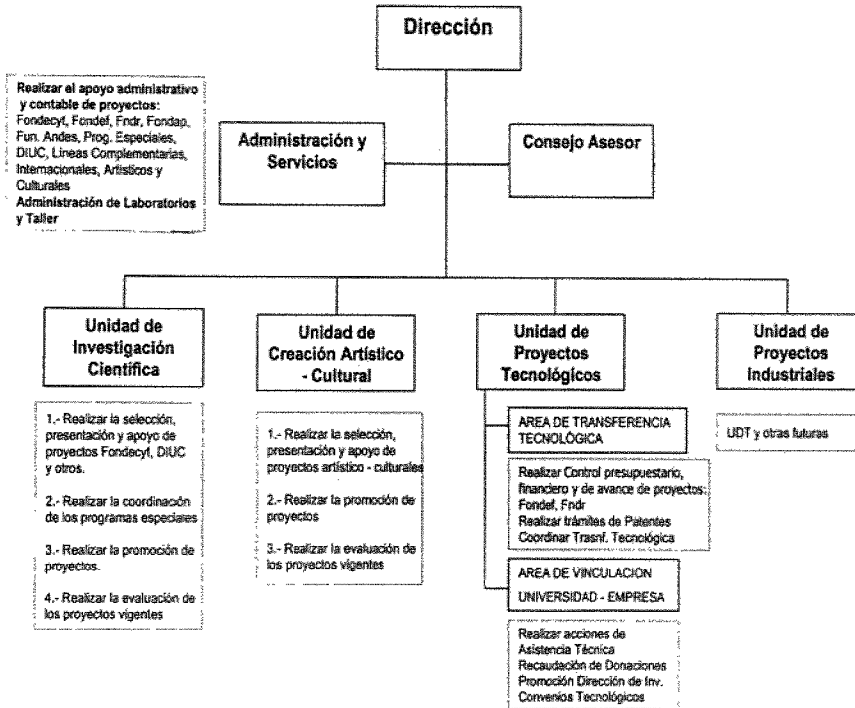


¹ Formado por investigadores nombrados por las Facultades.



Luego, se refiere al organigrama estructurado, el que muestra la nueva Unidad incorporada. Connota que estas 4 Unidades no tienen jefe salvo la División de Transferencia Tecnológica, dando a conocer cada una de sus funciones.

Propuesta de Reestructuración Dirección de Investigación

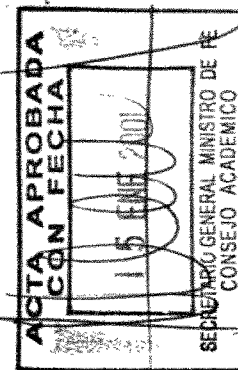


Además, da lectura al párrafo Quinto del Decreto U. de C. N° 2000-168, que especifica claramente la modificación que incorpora esta nueva unidad a la Dirección de Investigación, la que se transcribe literalmente:

FARRAFO QUINTO
UNIDAD DE CREACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL

Art. 74. La Unidad de Creación Artístico-Cultural es la Unidad dependiente de la Dirección de Investigación, responsable de prestar apoyo a la investigación artístico-cultural, realizando la promoción, presentación, evaluación y selección de todos los proyectos y actividades de carácter artístico-cultural que sean patrocinados por la Dirección de Investigación. Existirá un coordinador de la Unidad Artístico-Cultural encargado de realizar las funciones que se detallan a continuación:

- 1.- Coordinar, apoyar, controlar y evaluar la ejecución de proyectos de investigación de carácter artístico-cultural que se están ejecutando bajo el patrocinio de la Dirección de Investigación.
- 2.- Presentar la selección de proyectos y actividades de carácter artístico y cultural al Director de Investigación para su aprobación.
- 3.- Asistir al Director de Investigación en la ejecución de las políticas de creación artístico-cultural.
- 4.- Acopiar la información relativa a la actividad de creación artístico-cultural desarrollada en la Universidad y su productividad.
- 5.- Proponer al Director de Investigación los procedimientos para la presentación y selección de proyectos de creación artístico-cultural auspiciados por la Dirección de Investigación.
- 6.- Informar al Director de Investigación acerca de proyectos que se postulan a fondos concursables nacionales o extranjeros con el patrocinio de la Universidad de Concepción.
- 7.- Asistir a las reuniones del Consejo Asesor de la Dirección de Investigación.
- 8.- Establecer vínculos con instituciones nacionales y/o extranjeras de apoyo a la creación artístico-cultural.
- 9.- Mantener actualizada la Base de Datos sobre evaluadores externos de proyectos artístico-culturales.



Posteriormente, hace ver las ventajas de la reorganización, las que se transcriben.

III.- VENTAJAS DE LA REORGANIZACIÓN

- 1.- *Funcionalidad*: La nueva estructura organizacional reúne en forma lógica los procesos y actividades de la Dirección. Por otra parte el diseño organizacional permite una relación más directa de la Dirección con sus Unidades.
- 2.- *Amplia cobertura de Áreas de Investigación*: Con la nueva Unidad de Creación Artística, la Dirección de Investigación reúne todo el espectro de posibilidades de investigación en todas las áreas del conocimiento.
- 3.- *Eficiencia Administrativa*: Hace más eficiente el manejo administrativo de los laboratorios y taller, al depender funcionalmente de la Administración.
- 4.- *Mayor apoyo a Proyectos Exitosos*: Crea una Unidad destinada especialmente a potenciar el futuro de ideas de innovación tecnológica que sean el resultado de exitoso de investigación como lo es la nueva Unidad de Proyectos Industriales, la cual albergará a la actual UDT y las nuevas empresas que se creen a futuro.
- 5.- *Mejora el uso del recurso humano*: Reúne el personal con funciones similares en áreas afines produciendo sinergia interna.
- 6.- *Existencia de áreas de Trabajo especializadas*: La creación del Area de Vinculación Universidad-Empresa permite reforzar los nexos con el medio externo y el sector productivo nacional, sobre todo en la captación de donaciones. Por otra parte, el Area de Transferencia Tecnológica permitirá concentrar las actividades de tramitación de patentes y desarrollo de tecnología.
- 7.- *Adecuación a nuevas exigencias*: Se sientan las bases para las nuevas exigencias a nivel nacional sobre proyectos de transferencia tecnológica a empresas.
- 8.- Se reconoce el desarrollo de la UDT y se potencia incorporándola a la Unidad de Proyectos Industriales con dependencia directa de la Dirección.

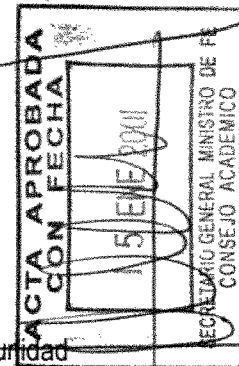
El Sr. Rector ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra intervienen los Decanos Sres. Carlos Saavedra R., Joel Zambrano V., Sergio Quadri C., Franklin Carrasco V., Sergio Mancinelli P., Vicedecano Mario Muñoz, Jefe de la Carrera de Arquitectura, Sr. Ricardo Utz B., quienes dan a conocer sus inquietudes y comentarios siguientes:

El Decano Saavedra (Carlos), para señalar que en el punto 2 de las ventajas de la organización, ello es erróneo, ya que al interior de la Dirección de Investigación tienen cabida todos los proyectos de investigación, haciendo hincapié que lo que se quiere hacer con el área de Creación Artístico - Cultural, es abrir proyectos hacia ese ámbito, sugiriendo que se especifique bien las actividades tanto del Coordinador del Programa como las del Director de Investigación.

Por otra parte indica, que en la nueva estructura no aparecen los programas especiales significando eso la eliminación de los programas actuales, señalando que la tendencia de la Dirección de Investigación, de los programas especiales independientes de las facilidades que se le den al Director del Programa para funcionar debe continuar, porque es la estructura que permite una evaluación adecuada, esto no se refiere a un programa en particular, sino que al conjunto de programas que se pueden desarrollar creyendo que la Universidad debe reservarse a través de la Dirección de Investigación, la posibilidad de promover iniciativas similares, evaluando áreas de interés relevantes, recayendo en la Dirección de Investigación, la administración de éstos y no la realización.

El Decano Zambrano, para sugerir que se redacte de mejor forma el párrafo concerniente a quienes conforman el Consejo Asesor de dicha unidad, especificando las personas. Con respecto a la UDT, recomienda que se incorpore un párrafo en que diga "que cualquier actividad de esta naturaleza que se haga, sea debidamente informada y autorizada por el Decano respectivo".



El Decano Quadri, para señalar su extrañeza, en cuanto aparezca que una unidad dependa de otra unidad, desde el punto de vista del organigrama.

Por otro lado indica, que los proyectos se desarrollan siempre bajo el alero de la Dirección de Investigación, sin saber muchas veces las propias Facultades, encontrándose algunas veces las Facultades con recursos involucrados, de manera que debiera existir alguna instancia de diálogo entre las Facultades y la Dirección de Investigación, de manera que haya una coordinación para un mejor funcionamiento.

El Vicedecano de la Facultad de Medicina Sr. Muñoz, para aclarar que la relación entre la Unidad de Proyectos Industriales y la U.D.T., debe estar dirigida a todas las empresas del sector público.

El Decano Franklin Carrasco, para sugerir que se estudie la posibilidad de manejar el overhead en las Facultades.

Luego de las intervenciones de los Sres. Decanos el Director de Investigación da respuesta a cada una de las consultas formuladas por los Sres. Consejeros extendiéndose en cada una de ellas.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P. por su parte explica, que el equipo de rediseño lo que hizo principalmente con la Dirección de Investigación, fue fijarse en los procesos que se llevan a cabo, y que tengan una cierta coherencia entre sus unidades.

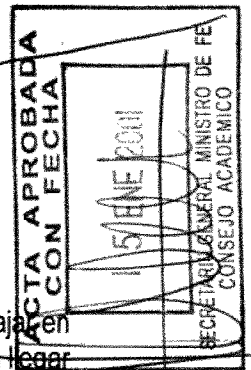
El Sr. Rector indica, que los proyectos de Decretos entregados contienen las modificaciones que están vigentes en la reestructuración, señalando que esta es la oportunidad de incorporar nuevas cosas, para el mejor funcionamiento de este organismo, enfatizando que sólo es una modificación estructural en el Reglamento Orgánico. Por otro lado solicita, la aprobación del Consejo Académico sobre esta modificación en lo que se refiere al aspecto operativo, ya que hay que realizar la Convocatoria para el año 2001, recalcando que se va esperar una semana para que los Sres. Decanos hagan llegar sus observaciones, de manera de darle una redacción final a los documentos.

ACUERDO N° 73 - 2000 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación al Reglamento Orgánico, referente a la Dirección de Investigación, que consta de los antecedentes adjuntos.

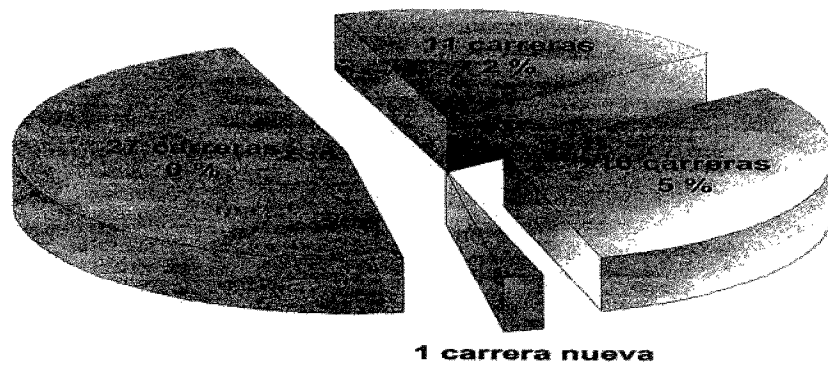
SEGUNDO PUNTO : ARANCELES DE PREGRADO, AÑO 2001.

El Sr. Rector señala que la propuesta de aranceles las fija el Directorio a propuesta del Rector , quien a su vez, el Consejo Académico las propone a éste, por lo que indica que la presentación la hará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain.



El Sr. Larrain expresa, que la comisión que estudió los aranceles, empezó a trabajar en el mes de julio, señalando que tuvieron una serie de propuestas y que fueron afinando para llegar a una propuesta final, la que presenta a continuación, apoyado de transparencias, las que se insertan para mejor ilustración de los Sres. Consejeros.

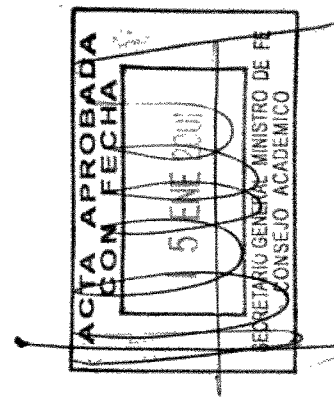
REAJUSTE REAL DE ARANCELES AÑO 2001
Efecto sobre las carreras



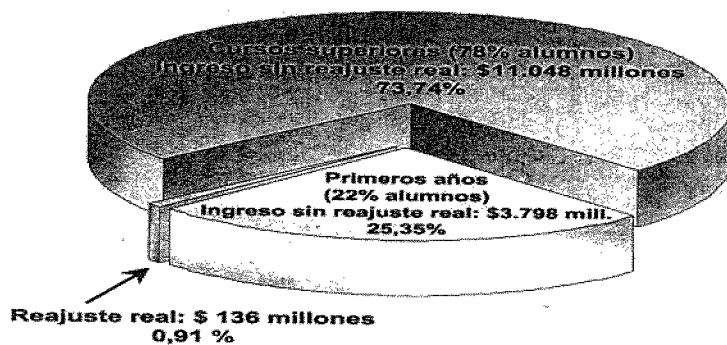
Total: 55 carreras

REAJUSTE REAL DE ARANCELES
Año 2001

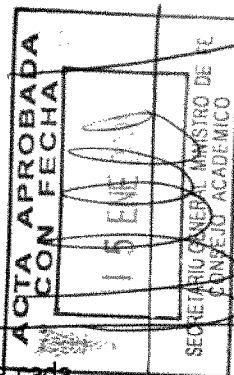
Total: 16.000 alumnos



REAJUSTE REAL DE ARANCELES
Año 2001



Ingreso total: 14.982 millones
Reajuste real promedio: 0.91%



Luego, se refiere a los Aranceles de las Universidades tradicionales, detallando a cada uno de ellos.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
COMISION ARANCELES

ARANCELES DE LAS UNIVERSIDADES TRADICIONALES CON APORTE FISCAL DIRECTO, PARA LAS CARRERAS QUE DICTA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Y PROPOSICION DE ARANCELES 2001

(Supuesto: IPC 2000 = 4,8%)

CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000		Lugar de ubicación	ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado : 4,8%		PROPOSICION ARANCELES 2001		
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)		ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	ARANCEL (M\$)	Incremento Real	Lugar que ocuparía
AGRONOMIA	P. U. Católica de Chile	1.825	1.334	1	1.913	1.398	1.364	5,0%	5 (12)
	U. Austral de Chile	1.560		2	1.635				
	U. Católica de Valpo.	1.484		3	1.555				
	U. de Chile	1.460		4	1.530				
	U. de Talca	1.290		5	1.352				
	U. de Tarapacá	1.274		6	1.335				
	U. de Concepción	1.242		7	1.302				
	U. Católica de Temuco	1.224		8	1.283				
	U. de la Serena	1.200		9	1.258				
	U. Arturo Prat	1.200		10	1.258				
	U. de la Frontera	1.175		11	1.231				
	U. Católica del Maule	1.070		12	1.121				
ARQUITECTURA	P. U. Católica de Chile	1.825	1.300	1	1.913	1.363	1.364	5,0%	7 (14)
	U. de Talca	1.613		2	1.690				
	U. de Santiago de Chile	1.500		3	1.572				
	U. Católica de Valpo.	1.484		4	1.555				
	U. de Chile	1.402		5	1.469				
	U. Tca. Fco. Sta. María	1.336		6	1.400				
	U. de Concepción	1.242		7	1.302				
	U. de La Serena	1.200		8	1.258				
	U. Tecnológica Metropolitana	1.193		9	1.250				
	U. de Valparaíso	1.160		10	1.216				
	U. Arturo Prat	1.145		11	1.200				
	U. Católica del Norte	1.110		12	1.163				
	U. del Bío-Bío	1.072		13	1.123				
	U. de Los Lagos	920		14	964				
BACHILLERATO	P. U. Católica de Chile	1.825	1.219	1	1.913	1.278	905	2,0%	6 (6)
	U. de Santiago de Chile	1.450		2	1.520				
	U. de Chile	1.350		3	1.415				
	U. Católica de Valpo.	1.030		4	1.079				
	U. de Concepción	847		5	888				
	U. del Bío-Bío	813		6	852				
BIOLOGIA	P. U. Católica de Chile	1.275	1.080	1	1.336	1.132	1.147	2,0%	3 (8)
	U. Austral de Chile	1.240		2	1.300				
	U. de Chile	1.093		3	1.145				
	U. de Concepción	1.074		4	1.126				
	U. de Magallanes	1.053		5	1.104				
	U. Arturo Prat	1.034		6	1.084				
	U. Católica de Valpo.	1.030		7	1.079				
	U. Católica de Temuco	841		8	881				
BIOLOGIA MARINA	U. Austral de Chile	1.240	1.082	1	1.300	1.134	1.278	0,0%	2 (7)
	U. de Concepción	1.219		2	1.278				
	U. Católica Stma. Concepción	1.122		3	1.176				
	U. Católica del Norte	1.110		4	1.163				
	U. Arturo Prat	1.036		5	1.086				
	U. de Valparaíso	1.010		6	1.058				
	U. de Los Lagos	837		7	877				
BIOQUIMICA	P. U. Católica de Chile	1.700	1.344	1	1.782	1.409	1.338	6,0%	5 (6)
	U. de Santiago de Chile	1.320		2	1.383				
	U. de Chile	1.310		3	1.372				
	U. Católica de Valpo.	1.277		4	1.338				
	U. Austral de Chile	1.240		5	1.300				
	U. de Concepción	1.219		6	1.278				
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS (ADM. PUBLICA) (GOB. Y GEST. PUBL)	U. de Chile	1.227	1.038	1	1.285	1.088	930	5,0%	4 (5)
	U. de Santiago	1.250		2	1.310				
	U. de Antofagasta	1.100		3	1.153				
	U. de Concepción	847		4	888				
	U. de Los Lagos	767		5	804				



CITA APROBADA
 CON FECHA
 10 DE ENERO
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000		Lugar de ubicación	ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado : 4,6%		PROPOSICION ARANCELES 2001		Lugar que ocuparía
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)		ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	ARANCEL (M\$)	Incremento	
CONTADOR AUDITOR Y AUDITORIA	U. de Santiago	1.320	998	1	1.383	1.048			
	U. de Chile	1.285		2	1.347				
	U. de Magallanes	1.188		3	1.245				
	U. de Talca	1.178		4	1.235				
	U. Católica Stma. Concepción	1.122		5	1.176				
	U. Austral de Chile	1.100		6	1.153				
	U. Católica de Valpo.	1.030		7	1.079				
	U. Tecnológica Metropolitana	1.028		8	1.077				
	U. Católica del Norte	1.010		9	1.058				
	U. de la Frontera	945		10	990				
	U. de Valparaíso	930		11	975				
	U. Arturo Prat	895		12	938				
	U. del Bío-Bío	887		13	930				
	U. de Concepción	863		14	904		948	6,0%	12 (17)
	U. de La Serena	800		15	838				
	U. de Tarapacá	762		16	799				
	U. de Los Lagos	622		17	652				
DERECHO	P. U. Católica de Chile	1.825	1.314	1	1.913	1.377			
	U. Católica de Valpo.	1.484		2	1.555				
	U. de Chile	1.414		3	1.482				
	U. Austral de Chile	1.390		4	1.457				
	U. de Talca	1.344		5	1.409				
	U. de Concepción	1.334		6	1.398		1.465	5,0%	4 (13)
	U. Católica de Temuco	1.319		7	1.382				
	U. Católica Stma. Concepción	1.260		8	1.320				
	U. de Valparaíso	1.196		9	1.253				
	U. de Antofagasta	1.190		10	1.247				
	U. Arturo Prat	1.171		11	1.227				
	U. Católica del Norte	1.110		12	1.163				
	U. de Tarapacá	1.048		13	1.098				
EDUCACION DIFERENCIAL	U. Metropolitana	859	817	1	900	856			
	U. Católica de Valpo.	846		2	887				
	U. Católica de Temuco	841		3	881				
	U. Católica del Maule	800		4	838				
	U. de La Serena	800		5	838				
	U. de Playa Ancha	797		6	835				
	U. de Concepción	774		7	811		811	0,0%	7 (7)
EDUCACION GRAL. BASICA	P. U. Católica de Chile	1.450	805	1	1.520	843			
	U. de Atacama	967		2	1.013				
	U. Metropolitana	859		3	900				
	U. Arturo Prat	803		4	842				
	U. de La Serena	800		5	838				
	U. Católica del Maule	800		6	838				
	U. de Playa Ancha	797		7	835				
	U. Católica de Valpo.	776		8	813				
	U. de Concepción	774		9	811		811	0,0%	9 (14)
	U. Católica Stma. Concepción	747		10	783				
	U. Católica de Temuco	703		11	737				
	U. del Bío-Bío	650		12	681				
	U. de Tarapacá	626		13	656				
	U. de Los Lagos	515		14	540				
EDUCACION PARVULARIA	P. U. Católica de Chile	1.450	845	1	1.520	895			
	U. Católica Stma. Concepción	975		2	1.022				
	U. de Atacama	967		3	1.013				
	U. de Antofagasta	950		4	996				
	U. Metropolitana	859		5	900				
	U. Católica de Temuco	841		6	881				
	U. Arturo Prat	830		7	870				
	U. Católica del Maule	800		8	838				
	U. de La Serena	800		9	838				
	U. de Playa Ancha	797		10	835				
	U. Católica de Valpo.	776		11	813				
	U. de Concepción	774		12	811		811	0,0%	12 (15)
	U. del Bío-Bío	738		13	774				
	U. de Tarapacá	626		14	656				
	U. de Los Lagos	488		15	511				



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 11 F. ENF. 2001
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000		Lugar de ubicación	ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado : 4,8%		PROPOSICION ARANCELES 2001		
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)		ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ARANCEL (M\$)	Incremento Real	Lugar que ocuparía
ENFERMERIA	U. Católica Stma. Concepción	1.488	1.115	1	1.559	1.169	1.179	5,0%	7 (14)
	U. Austral de Chile	1.390		2	1.457				
	U. de Chile	1.262		3	1.323				
	U. de Santiago de Chile	1.250		4	1.310				
	U. de Magallanes	1.231		5	1.290				
	U. de la Frontera	1.150		6	1.205				
	U. de Antofagasta	1.100		7	1.153				
	U. de La Serena	1.090		8	1.142				
	U. de Concepción	1.074		9	1.126				
	U. Católica del Maule	1.000		10	1.048				
	U. de Valparaíso	981		11	1.028				
	U. Arturo Prat	977		12	1.024				
	U. del Bio-Bio	835		13	875				
	U. de Tarapacá	782		14	820				
GEOLOGIA	U. de Chile	1.652	1.335	1	1.731	1.399	1.364	5,0%	2 (3)
	U. de Concepción	1.242		2	1.302				
	U. Católica del Norte	1.110		3	1.163				
INGENIERIA CIVIL	P. U. Católica de Chile	2.025	1.289	1	2.122	1.351	1.492	5,0%	6 (22)
	U. de Santiago de Chile	1.725		2	1.808				
	U. de Chile	1.652		3	1.731				
	U. Católica de Valpo.	1.484		4	1.555				
	U. de Talca	1.451		5	1.521				
	U. de Magallanes	1.425		6	1.493				
	U. Austral de Chile	1.390		7	1.457				
	U. de Concepción	1.359		8	1.424				
	U. Tca. Fco. Sta. María	1.336		9	1.400				
	U. Católica Stma. Concepción	1.260		10	1.320				
	U. de la Frontera	1.206		11	1.264				
	U. de la Serena	1.200		12	1.258				
	U. Tecnológica Metropolitana	1.193		13	1.250				
	U. de Atacama	1.158		14	1.214				
	U. Arturo Prat	1.155		15	1.210				
	U. Católica del Maule	1.122		16	1.176				
	U. Católica del Norte	1.110		17	1.163				
	U. de Antofagasta	1.100		18	1.153				
	U. del Bio-Bio	1.072		19	1.123				
	U. Playa Ancha	1.059		20	1.110				
	U. de Tarapacá	953		21	999				
	U. de Los Lagos	920		22	964				
ING. CIVIL AGRICOLA	U. de Concepción	1.242	1.242	1	1.302	1.302	1.364	5,0%	1 (1)
INGENIERIA COMERCIAL	P. U. Católica de Chile	2.025	1.316	1	2.122	1.380	1.492	5,0%	6 (18)
	U. de Santiago	1.725		2	1.808				
	U. de Chile	1.525		3	1.598				
	U. Católica de Valpo.	1.484		4	1.555				
	U. de Magallanes	1.425		5	1.493				
	U. Austral de Chile	1.390		6	1.457				
	U. de Concepción	1.359		7	1.424				
	U. Tca. Fco. Sta. María	1.336		8	1.400				
	U. de la Frontera	1.328		9	1.392				
	U. de Talca	1.290		10	1.352				
	U. Católica Stma. Concepción	1.260		11	1.320				
	U. de La Serena	1.200		12	1.258				
	U. Tecnológica Metropolitana	1.193		13	1.250				
	U. de Valparaíso	1.138		14	1.193				
	U. Católica del Norte	1.110		15	1.163				
	U. del Bio-Bio	1.035		16	1.085				
	U. de Tarapacá	953		17	999				
	U. de Los Lagos	920		18	964				
ING. EJECUCION AGROINDUSTRIAS	U. de Concepción	847	847	1	888	888	905	2,0%	1 (1)
ING. EJECUCION GEOMENSURA	U. de Santiago de Chile	1.320	1.074	1	1.383	1.125	905	2,0%	4 (4)
	U. de Antofagasta	1.100		2	1.153				
	U. Tecnológica Metropolitana	1.028		3	1.077				
	U. de Concepción	847		4	888				
ING. EJ. FORESTAL	U. de Concepción	847	847	1	888	888	905	2,0%	1 (1)



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 15 JUNIO 2001
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000			ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado - 4.8%		PROPOSICION ARANCELES 2001		
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)	Lugar de ubicación	ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	ARANCEL (M\$)	Incremento Real	Lugar que ocuparía
INGENIERIA FORESTAL	P. U. Católica de Chile	1.825	1.349	1	1.913	1.414	1.492	5,0%	3 (8)
	U. de Chile	1.460		2	1.530				
	U. Austral de Chile	1.390		3	1.457				
	U. de Concepción	1.359		4	1.424				
	U. de Talca	1.290		5	1.352				
	U. Católica de Temuco	1.224		6	1.283				
	U. de la Frontera	1.175		7	1.231				
	U. Católica del Maule	1.070		8	1.121				
ING. MATEMATICA	U. de Concepción	1.095	1.073	1	1.148	1.124	1.170	2,0%	1 (2)
	U. de la Frontera	1.050		2	1.100				
LICENCIATURA A. PLASTICAS	P. U. Católica de Chile	1.450	1.047	1	1.520	1.097	905	2,0%	4 (4)
	U. de Chile	981		2	1.028				
	U. de Playa Ancha	909		3	952				
	U. de Concepción	847		4	888				
LICENCIATURAS QUIMICA FISICA MATEMATICAS	U. de Chile	1.028	922	1	1.077	966	905	2,0%	5 (6)
	U. de Santiago	970		2	1.017				
	U. Católica del Norte	950		3	996				
	U. de Antofagasta	950		4	996				
	U. de Concepción	847		5	888				
	U. de Valparaíso	785		6	823				
PEDAGOGIAS	U. de Santiago de Chile	970	818	1	1.017	857	811	0,0%	16 (20)
	U. de Atacama	967		2	1.013				
	U. de Magallanes	966		3	1.012				
	U. de Chile	963		4	1.009				
	U. de Antofagasta	950		5	996				
	U. Metropolitana	859		6	900				
	U. Católica de Valpo. (Arancel 1)	846		7	887				
	U. Católica de Temuco	841		8	881				
	U. Arturo Prat	803		9	842				
	U. Católica del Maule	800		10	838				
	U. de la Serena	800		11	838				
	U. Playa Ancha (Arancel 1)	797		12	835				
	U. de Valparaíso	785		13	823				
	U. Playa Ancha (Arancel 2)	777		14	814				
	U. Católica de Valpo. (Arancel 2)	776		15	813				
	U. de Concepción	774		16	811				
	U. de la Frontera	720		17	755				
	U. del Bío-Bío	717		18	751				
	U. de Tarapacá	626		19	656				
	U. de Los Lagos	622		20	652				
MEDICINA	P. U. Católica de Chile	2.400	1.882	1	2.515	1.972	2.051	5,0%	3 (9)
	U. Católica Stma. Concepción	2.117		2	2.219				
	U. de Concepción	1.868		3	1.958				
	U. de la Frontera	1.800		4	1.886				
	U. de Santiago de Chile	1.800		5	1.886				
	U. de Chile	1.787		6	1.873				
	U. Austral de Chile	1.750		7	1.834				
	U. de Valparaíso	1.735		8	1.818				
	U. de Antofagasta	1.680		9	1.761				
MEDICINA VETERINARIA	U. Austral de Chile	1.560	1.404	1	1.635	1.471	1.465	5,0%	2 (4)
	U. de Chile	1.379		2	1.445				
	U. Católica de Temuco	1.342		3	1.406				
	U. de Concepción	1.334		4	1.398				
NUTRICION Y DIETETICA	U. de Chile	1.262	1.024	1	1.323	1.073	905	2,0%	3 (4)
	U. de la Frontera	1.150		2	1.205				
	U. de Concepción	847		3	888				
	U. del Bío-Bío	835		4	875				
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	U. de Chile	1.262	1.105	1	1.323	1.168	1.179	5,0%	5 (8)
	U. de Santiago de Chile	1.250		2	1.310				
	U. Austral de Chile	1.240		3	1.300				
	U. de la Frontera	1.150		4	1.205				
	U. de Antofagasta	1.100		5	1.153				
	U. de Concepción	1.074		6	1.126				
	U. de Valparaíso	981		7	1.028				
	U. de Tarapacá	782		8	820				



ESTA APROBADA
 CON FECHA
 5 DE MARZO DE 2001
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

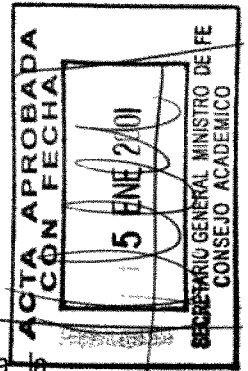
CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000			Lugar de ubicación	ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado : 4,8%		PROPOSICION ARANCELES 2001 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)			ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	ARANCEL (M\$)	Incremento Real	Lugar que ocuparía
ODONTOLOGIA	U. de Talca	1.989	1.817	1	2.084	1.904	2.051	5,0%	2 (6)	
	U. de Concepción	1.868		2	1.958					
	U. de la Frontera	1.800		3	1.886					
	U. de Chile	1.787		4	1.873					
	U. de Valparaíso	1.735		5	1.818					
	U. de Antofagasta	1.720		6	1.803					
PERIODISMO	P. U. Católica de Chile	1.825	1.238	1	1.913	1.297	1.278	0,0%	5 (10)	
	U. Católica de Valpo.	1.277		2	1.338					
	U. Austral de Chile	1.240		3	1.300					
	U. de Chile	1.227		4	1.285					
	U. de Concepción	1.219		5	1.278					
	U. de La Serena	1.200		6	1.258					
	U. Católica Stma. Concepción	1.122		7	1.176					
	U. Católica del Norte	1.110		8	1.163					
	U. de la Frontera	1.100		9	1.153					
	U. de Playa Ancha	1.059		10	1.110					
PSICOLOGIA	P. U. Católica de Chile	1.825	1.251	1	1.913	1.311	1.278	0,0%	4 (9)	
	U. Católica de Valpo.	1.484		2	1.555					
	U. de Chile	1.227		3	1.285					
	U. de Concepción	1.219		4	1.278					
	U. de La Serena	1.200		5	1.258					
	U. de Valparaíso	1.138		6	1.193					
	U. de la Frontera	1.100		7	1.153					
	U. Católica del Norte	1.110		8	1.163					
	U. de Tarapacá	953		9	999					
QUIMICA Y FARMACIA	P. U. Católica de Chile	1.450	1.265	1	1.520	1.325	1.364	5,0%	4 (7)	
	U. Austral de Chile	1.390		2	1.457					
	U. de Chile	1.310		3	1.372					
	U. de Concepción	1.242		4	1.302					
	U. de Valparaíso	1.196		5	1.253					
	U. Arturo Prat	1.155		6	1.210					
	U. Católica del Norte	1.110		7	1.183					
QUIMICO ANALISTA (QUIM. LABOR.)	U. de La Serena	1.090	903	1	1.142	946	905	2,0%	4 (6)	
	U. Católica del Norte	950		2	996					
	U. de Antofagasta	950		3	996					
	U. de Concepción	847		4	888					
	U. Tca. Fco. Sta. Maria	796		5	834					
	U. de Tarapacá	782		6	820					
SERVICIO SOCIAL	P. U. Católica de Chile	1.450	894	1	1.520	937	888	0,0%	6 (12)	
	U. de Magallanes	983		2	1.030					
	U. de Antofagasta	950		3	996					
	U. Católica del Maule	920		4	964					
	U. de la Frontera	870		5	912					
	U. de Concepción	847		6	888					
	U. Católica de Valpo.	846		7	887					
	U. Católica de Temuco	841		8	881					
	U. del Bio-Bio	813		9	852					
	U. de Valparaíso	810		10	849					
	U. Tecnológica Metropolitana	772		11	809					
	U. de Los Lagos	622		12	652					
SOCIOLOGIA	P. U. Católica de Chile	1.700	1.220	1	1.782	1.278	1.126	0,0%	4 (5)	
	U. de Chile	1.227		2	1.285					
	U. de la Frontera	1.100		3	1.153					
	U. de Concepción	1.074		4	1.126					
	U. Arturo Prat	998		5	1.046					
TRADUCCIONES	P. U. Católica de Chile	1.275	937	1	1.336	962	905	2,0%	6 (8)	
	U. Católica de Valparaíso	1.030		2	1.079					
	U. de Playa Ancha	969		3	1.015					
	U. Católica de Temuco	965		4	1.011					
	U. Arturo Prat	893		5	936					
	U. de Concepción	847		6	888					
	U. de La Serena	800		7	838					
	U. del Bio-Bio	717		8	751					

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
COMISION ARANCELES

ARANCELES DE LAS UNIVERSIDADES TRADICIONALES CON APORTE FISCAL DIRECTO, PARA LAS CARRERAS QUE DICTA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Y PROPOSICION DE ARANCELES 2001
(Supuesto: IPC 2000 = 4,8%)

CASO DE FONOAUDIOLOGIA

CARRERA	INSTITUCION	ARANCELES AÑO 2000			Lugar de ubicación	ARANCEL 2000 reajustado en IPC estimado : 4,8%		PROPOSICION ARANCELES 2001 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		
		ARANCEL (M\$2000)	PROMEDIO (M\$)			ARANCEL (M\$)	PROMEDIO (M\$)	ARANCEL (M\$)	Incremento Real	Lugar que ocuparía
FONOAUDIOLOGIA	U. de Chile	1.262	1.200	1	1.323	1.258	1.278	-	2 (3)	
	U. de Valparaíso	1.138		2	1.193					
	U. de Concepción	-		-	-					



Con respecto al derecho básico, señala que este sigue bajo, de acuerdo a la comparación con las Universidades del Consejo de Rectores, y que esta cuota sufre una modificación de \$ 54.000.- a \$ 65.000.-

DERECHO BASICO COBRADO POR LAS UNIVERSIDADES TRADICIONALES EL AÑO 2000 Y PROPOSICION PARA EL AÑO 2001

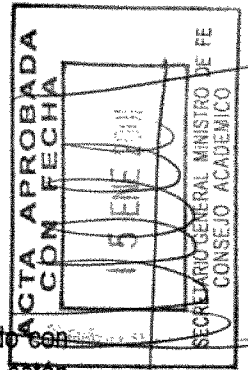
INSTITUCION	CUOTA ANUAL AÑO 2000 (en \$ de ese año)	CUOTA ANUAL AÑO 2000, reajustada en IPC estimado: 4,8%	PROPOSICION CUOTA ANUAL AÑO 2001
U. de Santiago de Chile	88.550	92.800	
U. Católica de Valparaíso	84.000	88.032	
U. Tca. Fco. Santa María	81.000	84.888	
U. de Magallanes	80.000	83.840	
U. de Valparaíso	76.000	79.648	
U. de La Serena	72.000	75.456	
U. Arturo Prat	70.000	73.360	
U. Católica del Norte	70.000	73.360	
U. de Talca	70.000	73.360	
U. de Atacama	70.000	73.360	
U. de Playa Ancha de Cs. de la Educación	70.000	73.360	
U. de la Frontera	69.000	72.312	
U. de Tarapacá	64.170	67.250	
U. del Bío-Bío	64.000	67.072	
U. Austral de Chile	63.000	66.024	
U. de Antofagasta	60.000	62.880	
U. Tecnológica Metropolitana	59.000	61.832	
U. Metropolitana de Cs. de la Educ.	57.750	60.522	
U. Católica del Maule	56.000	58.688	
U. de Los Lagos	56.000	58.688	
U. de Concepción	54.000	56.592	65.000
U. de Chile	50.000	52.400	
P. U. Católica de Chile	(*)	(*)	
U. Católica de la Santísima Concepción	(*)	(*)	
U. Católica de Temuco	(*)	(*)	

(*): Estas universidades no cobran Arancel de Inscripción. El arancel de matrícula se divide en 10 cuotas iguales, la primera de las cuales se cancela al contado y no está afectada a Crédito Universitario.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Calvo, Quadri, Saavedra (Carlos), Alegría, Escobar, Vicedecano Sr. Orellana, Jefe de la Carrera Arquitectura Sr. Utz y alumno Olivares, quienes realizan diversos comentarios sobre la propuesta, tales como: en el caso de la carreras de la Facultad de Farmacia, el valor de los aranceles es adecuado, pero que todavía se encuentran bajo, en comparación con otras Universidades y que no refleja lo que está entregando a sus alumnos como Facultad; sobre la necesidad de subir los niveles de aranceles de las carreras que están mas bajas; estudiar a corto plazo la posibilidad de cancelar una carrera por lo que realmente vale; en el caso de las Pedagogías, se podría fijar una arancel similar al que fija el Ministerio de Educación.

El Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria deja constancia que para el caso de su carrera, ellos no están en condiciones de subir en un 5% su arancel, a lo que el Sr. Rector señala que en conversaciones con el Sr. Decano éste estaría de acuerdo, acotando que lo conversará directamente con él ya que se produce una contradicción en lo que se había acordado primeramente.



El alumno Diego Olivares, deja constancia que su organización no está de acuerdo con un alza, ni siquiera con un reajuste de IPC, ya que esto va en contra de los estudiantes que están en la Universidad y los que entran, además señala que el indicador que se está tomando en cuenta, que es el indicador de ranking de otras Universidades, no es el más apropiado, porque hay otros estándares que indican que esta Universidad está mucho más arriba que otras. En el mismo sentido señala, que la cuota básica excede del 5% aplicado para los aranceles, aclarando que debiera haberse aplicado el mismo porcentaje tanto para los aranceles como para la cuota básica.

El Sr. Rector antes de continuar el análisis aclara, que el tema de los aranceles es un tema muy sensible, y lo ideal sería que no se reajustaran los aranceles, señalando que se hace necesario explicar de donde provienen las 3 fuentes de financiamiento de nuestra Casa de Estudios.

Primeramente, se refiere a los aportes fiscales, directo e indirecto, que está relacionado con los 27.500 mejores puntajes, dejando en claro que este no es un buen mecanismo de distribución de recursos públicos para la Universidad. Resalta, que el aporte fiscal directo es un aporte de libre disposición que entrega el Estado, en que no están comprometidos los proyectos específicos sino que los presupuestos operacionales de la Universidad, advirtiendo, que cuando se habla de presupuesto operacional se está refiriendo a remuneraciones e insumos. Los otros fondos que vienen del Estado, son a través de proyectos Mineduc, Conicyt, Fondecyt, Fondef, que son proyectos específicos que no pueden ser utilizados en operación.

Luego, están los aranceles, que pagan los estudiantes, y en esta caso se puede hacer de 3 maneras: primero, el pago directo, cuando el estudiante tiene capacidad de pago; segundo, están los estudiantes que poseen un porcentaje de crédito universitario; y en tercer lugar, están los estudiantes que están becados, y este arancel llega directamente a la Universidad.

La tercera fuente de financiamiento, es la Lotería de Concepción, que es el ingreso propio más relevante de la Universidad, con el que se puede echar andar nuestra Universidad, y cumplir con todas las obligaciones que tiene nuestra institución como son las remuneraciones tanto de los funcionarios como de los académicos. Además, existen otros beneficios a los estudiantes que se deben cubrir, como son por ejemplo, las becas que entrega la Universidad.

Por otro lado, hace ver que hay algunas carreras del área de la salud, como la carrera de Medicina, que necesita más recursos, ya que los Hospitales han colocado para la atención de nuestros estudiantes en sus internados y campos clínicos, condiciones que antes no estaban, teniendo la Universidad que entregar recursos a los Hospitales donde se tienen convenios docente – asistencial, con los Hospitales más importantes de la región como lo son el Hospital Guillermo Grant Benavente y el Hospital de Las Higueras, donde para renovar los convenios han impuesto ciertas condiciones de tipo económico.

Ahora, con respecto a la propuesta propiamente tal, señala que nuestra Universidad ha sido muy conservadora con respecto a otras Universidades, respetando sobre todo para los alumnos antiguos el mismo arancel con que entraron. Hay 27 carreras sobre las que no hay impacto, 0% real solo IPC, y 11 carreras donde se les aplica un 2% real y 16 carreras sobre las que se aplica un 5% real.



Nº 74 -

unanimidad de

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH//rba.